



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 17 de marzo de 2005

VISTO la Resolución del Rectorado N° 15/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuye crédito presupuestario para el ejercicio 2004, destinado al pago de Pasantías Educativas correspondiente a la Facultad Regional Buenos Aires .

Que dicha distribución de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

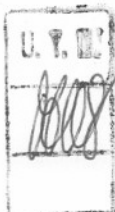
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 15/2005 del señor Rector mediante la cual se distribuyó crédito presupuestario para el ejercicio 2004, destinado al pago de Pasantías Educativas correspondiente a la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 132/2005



[Signature]  
Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento

[Signature]  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR